

dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Juan Pérez.—23.643.

**ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CANTERA GALDAMES II,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**TECAMI OFITAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Áridos y Canteras del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», «Cantera Galdames II, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Tecami Ofitas, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Cantera Galdames II, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Tecami Ofitas, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Áridos y Canteras del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», con la transmisión en bloque del patrimonio social de las entidades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la Sociedad absorbente, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Áridos y Canteras del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Manuel Ruigómez Domínguez; el Presidente del Consejo de Administración de Cantera Galdames II, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rafael de Ellacuría Berrio y los Administradores Mancomunados de Tecami Ofitas, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta y D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.765. 1.ª 28-4-2008

ARIES INDUSTRIAL Y NAVAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 30 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Guzmán el Bueno, número 133, edificio «Germania», el

día 11 de junio del presente año, a las 12 de su mañana, en primera convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2007

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación en la fecha de la celebración, estén inscritos en el Libro Registro de accionistas de la sociedad.

Los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día en los términos que se contienen en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse por falta de quórum en primera citación, esta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2008, a las 12:00 horas, con idéntico orden del día.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Consejero-Secretario y Letrado Asesor, Eduardo de Mendoza y Roldán.—21.939.

ARLEX BARCELONA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Arlex Barcelona, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio de la Notaría del señor Enrique Oliver de Querol, sita en Rambla Catalunya n.º 33, 1.º-1.ª de Barcelona, en primera convocatoria el 12 de junio de 2008, a las 12 horas y el día 13 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de abril de 2008.—Juan LLimargas Muro, Secretario del Consejo de Administración.—23.021.

ARSYS INVERSIONES 2008, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORFEO XXI, S.L.

DAMAVOI INVERSIONES, S. L.

ARSYS INTERNET, S. L.

BIZTOLOGY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concor-

dantes, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 24 de abril de 2008, los socios de «Arsys Inversiones 2008, Sociedad Limitada» (la «Sociedad Absorbente») y los socios de «Orfeo XXI, Sociedad Limitada», «Damavoi Inversiones, Sociedad Limitada», «Arsys Internet, Sociedad Limitada» y «Biztology, Sociedad Limitada» (las «Sociedades Absorbidas»), aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, así como los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes, el día 2 de abril de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 14 de abril de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente ha adoptado como denominación social la de la Sociedad Absorbida «Arsys Internet, Sociedad Limitada».

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 24 de abril de 2008.—D. Ignacio Miguel-Romero de Olano (Secretario del Consejo de Administración de Arsys Inversiones 2008, S.L. y de Arsys Internet, S.L.) y D. Rafael Citoler Tormo (representante persona física de Arsys Inversiones 2008, S.L., Administrador Único de Orfeo XXI, S.L., Damavoi Inversiones, S.L. y Biztology, S.L.).—24.792.

1.ª 28-4-2008

**ARTEMIA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la apro-